

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

| | |
|---|--|
| Número de la ayuda | SA.54451 (2019/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | |
| Nombre de la región (NUTS) | GALICIA Artículo 107.3.c |
| Autoridad que concede las ayudas | Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) www.igape.es |
| Denominación de la medida de ayuda | INV - Ayudas a las agrupaciones empresariales (clúster) innovadoras en Galicia |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | Resolución de 29 de marzo de 2019 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a las agrupaciones empresariales (clúster) innovadoras en la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Duración | 13.05.2019 - 13.09.2019 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | - |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 0.7 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|---|--|-----------------|
| Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras (art. 27) | 50 % | |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190411/AnuncioO92-280319-0001_es.pdf